



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 222/2007.**

**VISTO:**

Las Actuaciones Nros. 23083/07 y 23071/07, los Dictámenes de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público Nros. 248 y 249/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Actuación N° 23083/07, el Sr. Fiscal General, Dr. Germán Garavano solicitó el pase de la agente Giselle Leticia Crespo, quien actualmente se desempeña con categoría 8, agrupamiento ASI, en la Oficina de Licencias y Control de Presentismo, a la Secretaría General de Coordinación dependiente de la Fiscalía General.

Que el pedido de pase cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos, el Dr. Fabián Gabriel Meta, Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, y del Lic. Ariel Hernán Romero, Director de Factor Humano.

Que el Dr. Germán Garavano manifestó que, contando en la actualidad el Ministerio Público Fiscal con Fondos suficientes, la liquidación de haberes de la agente Crespo debe imputarse al programa correspondiente al mismo.

Que por otra parte, mediante Actuación N° 23071/07, la Sra. Directora de Programación y Administración Contable, Cdora. Gabriela Serra eleva la solicitud de pase de la agente Sandra Claudia Ruiz quien actualmente se desempeña con categoría 13, agrupamiento AM, en el Departamento de Tesorería, al Centro de Planificación Estratégica.

Que dicha solicitud de pase cuenta con la conformidad de sus superiores jerárquicos.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictámenes Nros. 248 y 249/07, estima que no existen objeciones que formular respecto a los pases de las agentes Giselle Leticia Crespo y Sandra Claudia Ruiz a la Secretaría General de Coordinación dependiente de la Fiscalía General y al Centro de Planificación Estratégica, respectivamente, ambas manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Disponer que, a partir del día de la fecha la agente Giselle Leticia Crespo, quien actualmente se desempeña con categoría 8, agrupamiento ASI, en la Oficina de Licencias y Control de Presentismo, preste servicios en la Secretaría General de Coordinación dependiente de la Fiscalía General, impútopose la liquidación de sus haberes al programa correspondiente al Ministerio Público Fiscal, manteniendo la categoría de revista.

CARLA CAVALIERE  
Presidencia  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



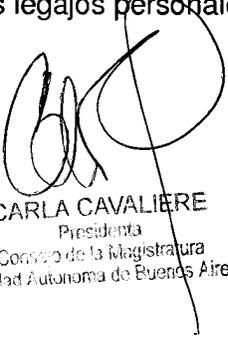
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**///2 RES. PRES. Nº 222 /2007**

Art. 2º.- Disponer que, a partir del día de la fecha la agente Sandra Claudia Ruiz quien actualmente se desempeña con categoría 13, agrupamiento AM, en el Departamento de Tesorería, preste servicios en el Centro de Planificación Estratégica, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Fiscalía General, al Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a las interesadas, déjese constancia en sus legajos personales, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. Nº 222 /2007**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires